

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2016

En la Villa de Madrid, y en la sede de la “Asociación Nacional de Servicios Funerarios” (PANASEF), sita en la Gran Vía, número 6 - 4ª Planta (Edificio Ibercenter), siendo las once horas y quince minutos del día veinte de enero de dos mil dieciséis, se reúne en sesión ordinaria la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto por el Sr. Presidente de la Asociación en fecha 13 de enero de 2016, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura, en su caso, del acta de las reuniones de la Junta de Gobierno de la Asociación celebradas los días 11 de noviembre y 10 de diciembre de 2015.

2º.- Informes y/o propuestas de las Comisiones de Trabajo de PANASEF:

- a) Comisión de Formación.
- b) Comisión de Crecimiento y Difusión.
- c) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.
- d) Comisión de Relaciones Laborales.

3º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia.

4º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General.

5º.- Situación económico-financiera de la Asociación al día 31 de diciembre de 2015: Cierre provisional.

6º.- Ruegos y preguntas.

7º.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

La reunión se celebra bajo la presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero; **D. Joan Arnulf Santos Cabal**, Vicepresidente Segundo; **D. Juan Carlos Ambrós Durán**, **D. José Vicente Aparicio Ferri**, **D. José M. Canto García**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D.ª María Ascensión García de Andoín Echevarría**, **D. Eduardo González Martínez**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Antonio Pes-**

quera Escobar, D. José Romero Sánchez y D. Josep Ventura Ustrell, Vocales de la Asociación.

El Sr. Sánchez-Araña González (D. Juan Vicente) ostenta también la representación de los Vocales de la Junta de Gobierno, **D. Francisco Ruiz Calzada y D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, según escritos de delegación suscritos expresamente para esta reunión de la Junta de Gobierno de fecha 19 de enero de 2016, que se adjuntan como anexo a la presente acta.

El Sr. Canto García (D. José M.) ostenta igualmente la representación del Vocal de la Junta de Gobierno **D. José A. De la Fuente Serrano**, según escrito de delegación suscrito expresamente para esta reunión de la Junta de Gobierno de fecha 19 de enero de 2016, que se adjunta a la presente acta.

Excusan su inasistencia los Vocales de la Junta de Gobierno **D. Carlos Muñoz Muñoz, D. Bernat Quetglás Tur, D. Antonio Modia Rodríguez y D. Carlos Hurtado Martínez**.

Asisten también a la reunión **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la Asociación y **D.ª Reyes Aguilar Morales**, responsable de Comunicación y Formación.

Estando ausente el Secretario de la Junta de Gobierno, la Junta acuerda, por unanimidad, que ejerza como Secretario de la reunión el miembro de la Junta de Gobierno **D. Juan José López Vivas**, auxiliado por el Secretario Técnico de la Asociación.

Estando presentes o representados un total de dieciséis miembros, de los veinte que integran la Junta de Gobierno, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la reunión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 11 DE NOVIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE DE 2015.- Por el Sr. Secretario se da lectura a las actas de las reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Asociación celebradas los pasados día 11 de noviembre y 10 de diciembre de 2015, que fueron aprobadas en las respectivas sesiones del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia de dichas actas ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

2º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

DE PANASEF.- Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Comisión de Formación.- El Sr. Ventura Ustrell (D. Josep) expone a los miembros de la Junta que se ha aplazado hasta el mes de marzo/abril, en fechas aún por concretar, la celebración de la tercera edición del “Curso de Estrategia Empresarial en la Coyuntura Actual”, que tenía previsto celebrarse los días 19 y 20 de enero de 2016. Los motivos alegados para el cambio de fecha hacen referencia a la inconveniencia de las fechas acordadas y a la poca asistencia de alumnos confirmados para celebrarlo en el mes de enero.

Asimismo, informa que a lo largo del primer semestre de 2016 está previsto que se celebre en Barcelona un Curso de Tanatoestética para personas desempleadas y, en principio, ajenas al Sector Funerario. El motivo de ello es que cada vez llegan más peticiones a la Asociación que demandan este tipo de cursos.

Informa que también en este primer semestre se procederá a publicitar a las empresas asociadas un Curso sobre Riesgos Biológicos Avanzado en colaboración con la Mutua FREMAP.

En otro orden de cosas, el Presidente de la Comisión expone que, como es sabido por los miembros de la Junta de Gobierno, el pasado mes de diciembre de 2015, se recibió en la sede de PANASEF un correo electrónico procedente de la Dirección General de Orientación y Promoción Laboral, de la Consejería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia, en el que nos solicitaban, como Asociación Nacional más representativa del sector, nuestra colaboración a la hora de asesorarles y ponerles en contacto con posibles asesores evaluadores en la Convocatoria del Proceso de Evaluación y Reconocimiento de Competencias Profesionales en relación con la cualificación profesional de Tanatopraxia que se iba a llevar a cabo a comienzos del año 2016. Recuerda que la Junta de Gobierno acordó, a través de la Comisión de Formación, responder a dicha solicitud manifestando nuestra colaboración y puesta a disposición en todo aquello que pudiesen necesitar de la Asociación, lo cual se ha hecho recientemente, teniendo como precedente las colaboraciones realizadas anteriormente con otras Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias y Baleares).

Relacionado con esta cuestión, dice que algunos asociados de PANASEF le han transmitido la conveniencia de que la Asociación realice las gestiones oportunas para que las Comunidades Autónomas que ya han realizado el proceso de evaluación y reconocimiento de competencias en materia de Tanatopraxia, procedan a modificar sus Reglamentos de Policía Sanitaria Mortuoria para que los Tanatopractores puedan firmar ellos mismos tales actuaciones, lo que ahora no es posible.

Toma la palabra el Sr. López Vivas (D. Juan José), quien se muestra partidario, en este asunto, de solicitar la opinión de los operadores o socios en aquellas CCAA mencionadas, para pedirles opinión de lo anteriormente expuesto, y, a la vista

de las observaciones que se faciliten, elaborar un documento consensuado y revisado por la asesoría jurídica de PANASEF que podamos enviar no sólo a las autoridades competentes a nivel autonómico, sino también a nivel nacional.

A la vista de todo lo expuesto, la Junta de Gobierno acuerda que desde la Secretaría Técnica se informe a los asociados que operen en las CCAA mencionadas, solicitándoles su opinión en este asunto, para luego, a la vista de las respuestas obtenidas, elaborar un documento que, una vez revisado por la Asesoría Jurídica, se pueda remitir a los responsables de Sanidad de las CCAA y a cualquier otra institución, al objeto de conseguir un reconocimiento completo de la profesión de Tanato-practor.

B) Comisión de Crecimiento y Difusión.- Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión, D. Francisco Enríquez San Nicolás, quien informa a los miembros de la Junta que con fecha 31 de diciembre de 2015 se ha procedido a rescindir el contrato con el Gabinete de Comunicación "GOODWILL". Los motivos que han aconsejado esta decisión han sido, de una parte, la falta de sintonía entre la Asociación y la mencionada empresa, y, de otra, el poco recorrido apreciado por la Comisión de cara al futuro con dicho Gabinete.

Explica que, no obstante, se sigue trabajando en la línea de comunicación iniciada por PANASEF hace unos meses, e indica que se utilizará el presupuesto aprobado para llevar adelante las iniciativas de la Comisión en este sentido y para contratar, de manera puntual y no continua, a otras Agencias de Comunicación o Agentes Libres que colaboren en el lanzamiento de los comunicados que se estimen oportunos, lo cual supondrá tener más margen a la hora de gestionar el presupuesto de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Sr. López Vivas (D. Juan José), quien apunta la conveniencia de que, a la vista de la modificación de las circunstancias para las que se aprobó el presupuesto de comunicación en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, por parte de la Comisión se elabore un documento que justifique el presupuesto aprobado por la Junta en relación con las nuevas líneas de actuación que se van a realizar en materia de comunicación a partir de ahora, e incluso revisar dicho presupuesto si se considerase necesario.

Continúa su exposición el Enríquez San Nicolás (D. Francisco), diciendo que ya está plenamente operativa la nueva Página Web de PANASEF y, con ella, la nueva imagen, en la dirección www.panasef.com, y anima a todos los miembros de las Comisiones de la Patronal a ser pro-activos para llenar de contenidos la mencionada Página Web, de manera que la web de PANASEF se constituya en el centro de comunicación e información de toda la Asociación, para lo que se precisa actuar de la forma más dinámica y activa posible. Para ello, se va a instar a los asociados que se suscriban al Newsletter que regularmente elabora PANASEF, de manera que el mismo se pueda visionar a través de la Página Web de la Asociación.

Interviene nuevamente el Sr. López Vivas (D. Juan José), quien sugiere la

posibilidad de que en la parte privada (para asociados) de la nueva Página Web se puedan compartir carpetas o documentos entre las diferentes Comisiones, a la manera de "Dropbox", lo cual agilizaría mucho el intercambio de información.

El Sr. Presidente de la Comisión indica que se estudiará dicha sugerencia y se analizará la posibilidad de llevarla a efecto.

El Sr. Enríquez San Nicolás continua su exposición diciendo que ya se ha finalizado el estudio relativo a la Base de Datos de Hornos Crematorios en España, exponiendo que ha sido un proceso lento y laborioso, y agradeciendo al personal de PANASEF, así como a las empresas asociadas y a los fabricantes de hornos, el esfuerzo y la dedicación para llevar a cabo dicho estudio, que va a ser publicado en la Página Web de PANASEF en los próximos días, comunicándose previamente a todos los asociados, de manera que dispongan de una semana para tratar de depurar los datos allí reflejados. Una vez depurado, este estudio se va a lanzar a los medios de comunicación, con el objeto de dar a conocer nuestro sector a la sociedad, que es uno de los objetivos principales de la nueva línea de comunicación diseñada por la Comisión.

Hace uso de la palabra el Sr. Ventura Ustrell (D. Josep), quien dice que para incidir en la idea de transparencia del sector, quizás fuese oportuno tratar de elaborar un documento lo más completo posible, sugiriendo que cuando esta base de datos se remita a los asociados se les solicite no sólo el número de servicios para confeccionar la cuota de cada año, sino también otro tipo de datos (instalaciones, empleados, formación realizada, inversiones, etc.), lo que contribuirá a conocer mejor el Sector Funerario de cara a disponer de un Estudio Global del Sector en España, que incluso podamos compartir con nuestros homónimos europeos.

Finaliza diciendo que, en este sentido, la Asociación de Empresas Funerarias de Cataluña tiene elaborado un documento que podría servir de modelo.

Tras un amplio debate, la Junta de Gobierno acuerda que se facilite por el Gremio de Cataluña el mencionado documento para su estudio por la Comisión, formulando la correspondiente propuesta a la Junta de Gobierno en su reunión del mes de marzo.

Finalmente, el Sr. Presidente de la Comisión informa que el próximo 27 de enero se va a celebrar el Curso de Portavoces en las instalaciones de la empresa GOODWILL, informando que dicho curso se cerró con anterioridad a la rescisión del contrato y que el mismo se va a impartir, para un total de seis alumnos, en esa fecha, existiendo todavía dos vacantes para el mismo, por lo que dice que si algún miembro de la Junta de Gobierno quiere realizarlo, aún está a tiempo, rogando que, en tal caso, se le comunique lo antes posible. El horario del curso será de 10:00 a 18:00 horas.

La Junta de Gobierno se da por enterada de la anterior información.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Aguilar Morales, responsable de formación y comunicación de PANASEF, quien informa a los miembros de la Junta de Gobierno que con motivo de la celebración del “XIII Congreso Nacional de PANASEF” en la ciudad de Bilbao, se ha procedido a bloquear 70 habitaciones en el Gran Hotel Ercilla de dicha ciudad. Asimismo, informa que se ha contactado con varios restaurantes para celebrar la Cena de Gala de PANASEF, exponiendo a los miembros de la Junta de Gobierno los pormenores de cada opción.

Dice que está pendiente tanto el “título” del Congreso, como la elaboración del calendario de Ponencias o Mesas Redondas para el mismo, y que tanto la invitación al Congreso, con las cuotas por asistencia, como el Programa del mismo, con el “timing” concreto, los posibles patrocinadores y el presupuesto están en fase de elaboración.

La Junta de Gobierno se da por enterada de dicha información y acuerda que para la siguiente reunión de marzo se disponga ya de un documento más completo, con el Programa del Congreso, el título del mismo, las Ponencias o Mesas Redondas que se van a impartir, el presupuesto provisional de ingresos y gastos y la relación de patrocinadores confirmados.

C) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.- Toma la palabra el Presidente de la Comisión, D. Juan José López Vivas, quien expone a los miembros de la Junta de Gobierno las gestiones realizadas desde la última reunión, hace algunos meses, con la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), diciendo que está previsto se celebre una nueva reunión con ellos en breves fechas para la cual se les hará llegar tanto una relación de asistentes de no más de cuatro o cinco personas, así como un documento o guion de temas a tratar en la reunión, que previamente han tenido que consensuarse por los miembros de la Comisión. De dicha reunión, que será más técnica que las anteriores, se dará cuenta en la siguiente reunión de la Junta de Gobierno.

Sigue diciendo que, por lo que se refiere a las gestiones con el Ministerio de Economía, así como los contactos realizados con los responsables del Área Económica de los diferentes partidos políticos, no hay ninguna novedad respecto de lo hablado en la última Junta de Gobierno celebrada, dadas las circunstancias y panorama político resultante desde las últimas elecciones generales en España.

Respecto de las gestiones realizadas con el Ministerio de Justicia en relación con las recogidas judiciales y con los registros telemáticos de defunción, el Sr. López Vivas comenta que, por lo que respecta al tema de las recogidas judiciales, se ha contactado con responsables de CCAA que no tienen transferida esta competencia y existe cierta predisposición a admitir un planteamiento que establezca la manera más racional de llevar a cabo dichas recogidas; en cambio, y por lo que se refiere a los registros telemáticos de defunciones, no se ha conseguido, tras varios intentos, llegar a ningún responsable del Ministerio que nos aclare en qué momento se encuentra esta medida, si se ha iniciado ya o no, la manera de hacerlo, y a quien le va a corresponder.

Por lo que se refiere a los contactos con el Ministerio de Medio Ambiente, y más concretamente con la Dirección General de Calidad del Aire, expone que desde PANASEF se les trasladó la decisión de declinar nuestra presencia en la última reunión celebrada, por considerar que la persona de contacto del Sector que habían elegido no era la adecuada para hablar en representación de las empresas socias de PANASEF. No obstante, indica que ya se han iniciado las gestiones oportunas para tener una nueva reunión a lo largo del mes de Febrero y seguir manteniendo un contacto permanente con los técnicos del Ministerio en temas medioambientales.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

Interviene el Sr. Ventura Ustrell (D. Josep), quien pregunta sobre si existe alguna novedad en relación con la consulta sobre IVA realizada por el despacho de abogados Cuatrecasas, Gonçalves y Pereira, hace unos meses.

El Sr. López Vivas contesta que, al día de hoy, no existe ninguna novedad ni se ha recibido contestación oficial por parte de la Dirección General de Tributos sobre la consulta planteada, lo cual podría ser interpretado como silencio administrativo.

D) Comisión de Relaciones Laborales.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente de la Comisión, D. Antonio Pesquera Escobar, quien brevemente explica a los miembros de la Junta de Gobierno que no se han producido muchas novedades desde lo hablado en la última reunión, pues siguen a la espera de que algunas de las empresas asociadas elaboren sus estudios internos para determinar las repercusiones que, desde el punto de vista económico, puedan tener los nuevos aspectos recogidos en el documento de Acuerdo Marco elaborado por las Comisión.

Finaliza diciendo que, una vez se disponga de tales estudios, convocará una nueva de la Comisión para la puesta en común de los mismos.

La Junta de Gobierno, se da por enterada de la anterior información.

3º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Presidente se someten a la consideración de la Junta de Gobierno los siguientes informes y/o propuestas:

A) El Sr. Sánchez-Araña informa que el Reglamento de Policía Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra actualmente paralizado o sin efecto a raíz de un escrito presentado por varios Alcaldes de las Islas con motivo del no abono de los servicios funerarios denominados "de beneficencia", tal y como propugnaba el texto del Reglamento. Se está a la espera de que se resuelva dicho conflicto.

B) Con la venia de la Presidencia, interviene el Sr. López Vivas (D. Juan José), quien informa que el próximo día 3 de febrero de 2016 está previsto celebrar en Madrid, y en la sede de la Asociación, una reunión entre representantes de la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales (AFCM), y representantes de PANASEF, al objeto de poner en común diferentes aspectos de interés para ambas Asociaciones (temas impositivos, medioambientales, sanitarios, etc.).

C) Con la venia de la Presidencia, interviene, a continuación, el Sr. Santos Cabal (D. Joan Arnulf), quien dice que desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Cataluña, quien, a su vez, lo ha recibido de la Comisión Interterritorial del Ministerio de Sanidad, se les ha hecho llegar un documento denominado "GUÍA CONSENSO SOBRE SANIDAD MORTUORIA", que pretende establecer unas condiciones mínimas desde el punto de vista sanitario para poder operar en el Sector Funerario, de manera que las Comunidades Autónomas que pretendan modificar o revisar sus reglamentos de Policía Sanitaria Mortuoria, lo hagan conforme a la mencionada Guía de Consenso. Finaliza diciendo que dicho documento se ha remitido al Gremio para que éste realice las observaciones pertinentes al mismo.

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones, y acuerda que cuando se disponga del texto de la mencionada Guía de Consenso, se valore y estudie la misma por la Comisión correspondiente, para realizar las observaciones pertinentes y poder transmitir las al Ministerio, previa aprobación por la Junta de Gobierno en su reunión del mes de marzo.

4º.- INFORMES Y/O PROPUETAS DE LA SECRETARIA GENERAL.- En ausencia del Sr. Secretario General, el Sr. López Vivas, (D. Juan José) explica a los miembros de la Junta de Gobierno que tanto PANASEF, socio de la EFFF, como AENOR, Asociación Nacional de Normalización más representativa, han recibido sendos escritos procedentes de la Unión Europea en los que se comunica la intención de proceder a la revisión de la norma UNE-EN-15017 sobre servicios funerarios, solicitando la colaboración de los países de la UE quienes podrán participar en dicha revisión en alguna de las siguientes modalidades:

- Modalidad a), consistente en una participación activa en la revisión de la Norma.

- Modalidad b), consistente en un simple apoyo a dicha revisión.

Expone que, además, la Junta de Gobierno deberá designar un miembro para que actúe como representante de PANASEF en la modalidad elegida, ya sea la de participación activa o simple apoyo al proyecto; e igualmente, señala la conveniencia de ponerse en contacto con AENOR al efecto de coordinar este asunto entre ambas Asociaciones.

Finaliza diciendo que considera que dicho miembro debería ser miembro de

la Junta de Gobierno, para que la información se traslade a la Junta de manera fácil y sin intermediarios.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno, a la vista de la premura de plazos que se ha establecido, acuerda, por unanimidad, participar en el proyecto de revisión de la Norma de forma activa [Modalidad a)], designando provisionalmente como representante de PANASEF a **D. Gabino Abánades Guerrero**, quien ya formó parte del Grupo de Trabajo que elaboró la Norma UNE-EN 15017 en el año 2003, y es experto conocedor de todos los temas relacionados con la Normalización y la Certificación, además de secretario del Comité Técnico de Normalización – CTN 190 de AENOR, hasta que se decida designar a quien haya de representar a PANASEF de forma definitiva.

Asimismo, acuerda que por parte de la Secretaría Técnica se dé traslado de lo acordado a la Secretaría de la EFFS, en los términos expuestos.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Secretario Técnico de la Asociación, D. Carlos Sánchez Martín, quien da cuenta a los miembros de la Junta de la siguiente solicitud de alta como asociado de la PANASEF:

- Solicitud formulada por **D. Julio César Ortega Buendía**, en su calidad de Gerente de la empresa **FUNERARIA VIRGEN DE LOS REMEDIOS, S.L.**, con C.I.F. número B-11895323 y domicilio en Jerez de la Frontera, en la C/ Santo Domingo, s/nº (CP 11402), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la Entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por el Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de la PANASEF, con efectos del día 1º de febrero de 2016, a la empresa **FUNERARIA VIRGEN DE LOS REMEDIOS, S.L.**, con C.I.F. número B-11895323 y domicilio en Jerez de la Frontera, en la C/ Santo Domingo, s/nº (CP 11402).

Por la citada empresa se acreditarán, los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

5º.- SEGUIMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015: CIERRE PROVISIONAL.- En ausencia del Sr. Tesorero, el Sr. Secretario Técnico da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación a fecha 31 de diciembre de 2015, facilitando un Avance de Cierre del ejercicio 2015, pendiente de regularización de algunos impuestos, que presenta un Balance de Situación, equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 381.302,53 euros, y una Cuenta de Pérdidas y Ganancias, a dicha fecha, que arroja un Resultado provisional (Pérdidas) por importe de 4.626,06 euros.

Informa que ha iniciado el procedimiento para la contratación del servicio de

auditoría externa de las Cuentas Anuales de la Sociedad con la auditora que ha realizado estos trabajos en los últimos años, y dice que una vez se disponga del correspondiente presupuesto, se someterá el asunto a la Junta de Gobierno en su próxima reunión.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

6º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, no se producen ninguna intervención.

7º.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN**.- A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión de la Junta de Gobierno.

Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

Fdo.: Juan José López Vivas